

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33529 BARCELONA

Doña Montserrat Comi Torrens, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 425/2010 en el que se ha dictado con fecha 28/07/2010 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa BBLAU Services 2005, S.L., con B -63872428 y domicilio en Calle Bartomeu Pi M.ª 8/10 bis, Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de apoyo concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111 Edif. C 13.ª planta 08014 Barcelona.

Barcelona, 2 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial en sustitución.

ID: A100069364-1